

Boletín Oficial

de la provincia

de las Baleares



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio que se fije para su venta.
PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto, 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son, 0'25 id.

Num. 4871

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa su jeto á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.)

Las leyes, ordenes, y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1899.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta 7 Abril.)

Núm. 768

Gobierno Civil.

Relación de los donativos para las Cocinas económicas de Palma, ingresadas en la Depositaria del Ayuntamiento de esta Capital.

	Pesetas.
Excmo. Ayuntamiento de Palma	2000
Ilmo. Sr. Gobernador civil.	100
Sr. D. Eugenio Losada, Alcalde de Palma.	100
Sr. D. Manuel Salas.	1000
Total	3200

(Se continuará.)

Palma 9 de Abril de 1898.

El Gobernador,
Victoriano Guzman.

Núm. 769

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Debiendo dar principio esta Administración á los trabajos preparatorios para la formación de la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio, correspondiente á esta capital y su término municipal para el año próximo económico de 1898-99, la misma ha acordado que los Colegios de clases agremiados para el pago de la referida contribución, se reúnan para el nombramiento de Síndicos y Clasificadores que, con arreglo á instrucciones, las representen en el citado año en todas las incidencias gremiales.

En su consecuencia esta Administración espera que los Sres. interesados en las referidas clases, se servirán concurrir al edificio donde se hallan situadas las oficinas de esta Administración en los días del presente mes y por el orden que á continuación se expresa, á fin de verificar el primer trámite para la formación de dicha matrícula industrial.

Palma 5 de Abril de 1898.—El Administrador, Juan Ramirez.

Gremios invitados

Día 13 de Abril.

A las 8 de la mañana, Vendedores al pormayor de coloniales.

A las 8 y media, Vendedores al pormayor de hierro.

A las 9, Bazares de ropas hechas.
A las 9 y media, Cafés en que se sirven comidas.

A las 10, Establecimientos de muebles de lujo.

A las 10 y media, Fondas, hoteles, restaurantes y casas para hospedaje, con mesa redonda ó de hora para las comidas.

A las 11, Vendedores al pormenor de artículos de quincalla fina ó gruesa.

A las 11 y media, Vendedores al pormayor de camisería fina.

A las 12, Establecimientos ó tiendas de modistas en que hacen vestidos, abrigos, sombreros y otras prendas de lujo para señoras y niños, surtiendo los géneros.

A las 12 y media, Tiendas al pormenor de camisería fina y demás ropa blanca, corbatas, guantes de cualquiera clase botonaduras, collares y dijes de bisutería.

A la 1 de la tarde, Tiendas al pormenor de obras de ferretería.

A la 1 y media, Vendedores al pormayor de cereales y harinas.

A las 2, Vendedores al pormenor de terciopelos y tejidos de seda finos.

Día 14 de id.

A las 8 de la mañana, Cafés en los cuales puede servirse platos sueltos de carnes y pescados.

A las 8 y media, Droguerías al pormenor.

A las 9, Establecimientos de venta y alquiler de pianos, órganos ó instrumentos músicos de aire y cuerda.

A las 9 y media, Restaurants, ó sean casas donde solo se dá de comer por precio fijo ó por lista sin mesa redonda ó de hora.

A las 10, Vendedores al pormenor de tejidos é hilados de lana, algodón, lino, cáñamo y sus mezclas.

A las 10 y media, Vendedores al pormayor de pescado fresco y salado.

A las 11, Tiendas de ropas hechas con géneros ordinarios del país.

A las 11 y media, Vendedores de quinqués, lámparas, candelabros ú otros efectos de latón y zinc.

A las 12, Vendedores al pormenor de quincalla y bisutería ordinaria.

A las 12 y media, Vendedores al pormayor de vinos y vinagres.

A la 1 de la tarde, Vendedores al pormayor de alpergatas.

A la 1 y media, Vendedores al pormayor de arroz, garbanzos, judías y otras legumbres.

A las 2, Vendedores de instrumentos de matemáticas, física, cirugía, náutica, química ú óptica, aunque á la vez, sean constructores de algunos de dichos efectos.

Núm 770

Ayuntamiento de Ciudadela

TARIFA de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el año económico de 1898 á 1899, sobre artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general de consumos.

ARTICULOS	UNIDADES	PRECIO MEDIO		Consumo calculado durante el año.	PRODUCTO ANUAL.
		Pesetas	Arbitrios Pesetas.		
Pavos.	Uno	7'00	1'00	500	500'00
Gallinas y capones	Idem	3'50	0'50	1.000	500'00
Perdices y conejos	Idem	1'25	0'25	2.000	500'00
Pollos.	Idem	1'50	0'25	500	125'00
Queso.	100 kilos	100'00	10'00	15.000	1.500'00
Manteca extraída de leche.	1 kilo	1'75	0'20	2.292	458'47
Naranjas.	100 kilos	2'50	0'25	160.000	400'00
Almendras con cáscara	Idem	60'00	2'50	16.000	400'00
Algarobas	Idem	8'00	1'00	40.000	400'00
Paja de cereales, yerbas ó plantas para ganado	Idem	4'50	0'30	1.520.000	4560'00
Cera en rama.	1 kilo	2'50	0'20	560	112'00
Id. labrada	Idem	4'00	0'40	1.200	480'00
Bujias esteáricas	Idem	1'50	0'20	1.200	240'00
Leña	100 kilos	1'50	0'25	250 000	625'00
TOTAL.					10.800'47

Lo que se hace público por medio de la presente para que los vecinos puedan hacer sus reclamaciones y presentarlas en esta Secretaría dentro el plazo de diez días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ciudadela 31 de Marzo de 1898.—El Secretario, Antonio Florit.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Sintés.

Núm. 771

Don Juan Diego de Salort y Salort, Alcalde constitucional de Alayor.

Hago saber: Que al objeto de verificar la 1.ª subasta para el arriendo en venta libre de todas las especies de consumos de este término, comprendida la sal y alcohol, aguardientes y licores, maenos las carnes y pescados para los años de 1898 á 1901, están señaladas estas Casas Consistoriales, el día doce de Abril próximo y horas de diez á doce de la mañana.

Que dicha subasta ha de tener lugar por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que el importe total ó el tipo mínimo para la subasta de la especies arrendables y recargos autorizados, es el de 115.545 pesetas 15 céntimos.

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la Caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 5 por 100 del importe del tipo mínimo de subasta expresado, pudiendo ésta depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 266 del Reglamento vigente.

Y finalmente que el remate se adjudicará á favor del que resulte hacer la proposición más ventajosa.

Alayor á 30 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Juan D. de Salort.—El Secretario, Pedro Sintés.

Núm. 782

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Anuncio.—El padrón industrial de este pueblo formado para el año económico de 1898-99, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación por espacio de ocho días hábiles, á constar desde esta fecha.

Alaró 5 Abril de 1898.—El Alcalde, Juan Pascual.—El Secretario iniertno, Guillermo Pizá.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA

Provincia de las Baleares.

Año económico de 1897 á 1898

Primer Trimestre.

Don Tomás Forteza y Cortés, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares.

CERTIFICADO: que, según resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, en las escuelas de esta provincia han ocurrido durante el expresado primer trimestre los cambios que se enumeran en la relación que sigue:

ESCUELAS	Dotación por trimestres. — Pesetas.	Nombre del Maestro	Caracter con que ha desempeñado la escuela.	Fecha del cambio	Cambio verificado
Niños 2.ª, Palma.	500	D. Antonio Martorell.	Accidental.	13 de Julio.	Cesó.
		» Antonio Ferrer Cabot.	Interino.	14 id.	Tomó posesión.
Niñas Mercadal.	206'25	D.ª María Janer Pons.	Propietaria.	19 id.	Murió.
		» María Fernandez Labandera.	Accidental.	1 Septiembre.	Tomó posesión.
Niñas Ariañy (Petra).	156'25	» María Vidal Rodenas.	Interina.	12 Agosto.	Murió.
		» Francisca Sampol Ferrer.	Idem.	5 Septiembre.	Tomó posesión.
Párvulos, Mahón.	343'75	» Concepción Fuster Reus.	Propietaria.	25 Agosto.	Cesó.
		» M. de los Remedios Gutierrez.	Accidental.	1 Septiembre.	Tomó posesión.
Niños 1.ª, Ibiza.	275	» Antonia Riquer Escandell.	Propietaria.	21 id.	Murió.
		» María Torres Torres.	Accidental.	25 id.	Tomó posesión.
Niños, Coll den Rebasa (Palma).	206'25	D. Miguel Vives Meliá.	Interino.	13 id.	Cesó.
		» Bartolomé Brunet Ballester.	Propietario.	14 id.	Tomó posesión.
Niños, Portol (Marratxí).	156'25	El mismo.	Idem.	13 id.	Cesó, quedando desde esta fecha suprimida la escuela en virtud de la R. O. de 20 de Noviembre de 1894.
Niños 1.ª, Inca.	275	D. Jaime Más Noguera.	Idem.	30 id.	Cesó.

Y para que conste ante la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria y en cumplimiento de la Circular de dicha Junta de 5 de Agosto de 1890, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Gobernador Presidente en Palma á 25 de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Tomás Forteza.—V.º B.º—El Gobernador-Presidente, Victoriano Guzman.

Examinada y conforme.—Barcelona 1.º Febrero de 1898.—El Jefe del Negociado, Emilio Presas.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Circular. Palma 26 de Marzo de 1898.—El Gobernador Presidente, Victoriano Guzman.

Núm. 774

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de Palma durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1897.

Día 1.º Julio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió á la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Día 5.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombraron los Concejales que deben formar parte de las Comisiones en que debe dividirse esta Corporación.

Se concedieron dos meses de licencia á D. Joaquín Gual para ausentarse de esta Isla.

Día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se dió de alta en el padron de vecinos á D. Juan Morey, D.ª Margarita Alzina, D.ª Francisca Sastre, D.ª Catalina Ballester y D. Juan Bennasar.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer obligaciones contraídas por este municipio.

Se acordó la formación de un expediente en averiguación del paradero de reвольvers.

Se aprobó una proposición de los señores Moll y Mulet señalando los individuos para el desempeño de las plazas de albañilería.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para contratar por término de tres años el suministro de trajes para los dependientes del Ayuntamiento, impresos, papel y demás para la Secretaría, carruajes para servicios municipales y efectos de cerería, acordándose quedara ocho días sobre la mesa el referente al suministro de subsistencias para los caballos de la guardia municipal.

Se acordó emprender de nuevo los trabajos para alumbrar aguas subterráneas en el pozo de la Rinconada de Sta. Margarita en la misma forma que se efectuaban en el año anterior adquiriéndose para ello una bomba de las llamadas de patio.

Día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se acordó dar de alta en el padron de vecinos á D. Jaime Domenge

Se autorizó á D. José M.ª Soler para instalar un kiosko en la calle de Cereols.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro de subsistencias para los caballos de la guardia municipal.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se acordó declarar soldado condicional al mozo Mateo Pallicer.

Se acordó pasar á informe de las Comisiones correspondientes una proposición de los Sres. Sbert, Losada, Mulet y Pou pidiendo se acuerde en principio la construcción de un paseo entre el arrabal de Sta. Catalina y el Castillo de Bellver.

Se acordó la instrucción de un expediente en averiguación del paradero de trescientos fusiles procedentes de la milicia nacional.

Se acordó la formación de un inventario de todos los muebles y enseres existentes en esta Casa Consistorial.

Se acordó una gratificación de 250 pesetas al Médico Director de los baños de S. Juan de Campos.

Se acordó hacer constar en acta el disgusto de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas.

Día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se acordó pasar á la Junta municipal de sanidad una solicitud de varios vecinos del Coll den Rebasa pidiendo la construcción de un Cementerio.

Se acordó quedara sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Estadística acerca de la conveniencia de rectificar la división existente de los Juzgados municipales de esta Ciudad.

Se acordó poner á disposición del señor Presidente de las Escuelas Católicas la cantidad de 250 pesetas consignadas en el

presupuesto para sostenimiento de aquellas á fin de que las distribuya de la manera más proporcionada y equitativa posible.

Se nombró para el cargo de Celador del matadero á D. Juan Sastre y Amengual.

Quedó aprobado por el Ayuntamiento el acta de recepción de las obras de reforma de esta Casa Consistorial cuerpo de edificio inmediato al Salon de sesiones lindante con el patio.

Se aprobó el presupuesto, plano y pliego de condiciones para la construcción de un pedestal con su correspondiente bomba para instalar una fuente en la Plaza de Sta. Eulalia.

Se concedió una prórroga de 45 días á D. Nicolás Llitas para la construcción de un tinglado en la P. Mayor de esta Ciudad.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Día 2 Agosto.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de proveedores. Igualmente se aprobaron las siguientes actas de subastas:

La de trajes para dependientes de este municipio.

La de impresos, libros y demás para las oficinas municipales.

La de riego de las calles y plazas de esta Ciudad.

La de suministro de cerería.

La de suministro de carruajes.

La de construcción de sepulturas.

La de suministro de materiales de construcción y transporte.

Se acordó denegar á D. Jaime Riera la autorización que solicita para instalar el alumbrado eléctrico en esta Ciudad interin no se presente proyecto detallado.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos á D. Eloy Fuchó.

Se hicieron varias concesiones de agua á particulares.

Se acordó quedara sobre la mesa el anteproyecto de empréstito de 750.000 pesetas con destino á las obras de mejora de la Plaza Mayor.

Se concedieron permisos para obras de interés particular.

Día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dirigir un telegrama de pésame al Gobierno por el asesinato de que ha sido víctima el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Estadística proponiendo una nueva división de distritos judiciales.

Se acordó exponer al público por el plazo de dos meses el proyecto de empréstito de 750.000 pesetas con destino á obras de mejora de la Plaza Mayor.

Se acordó satisfacer con cargo á imprevistos los gastos que originen las medidas contra la acequia y el ingreso al Tesoro de la cantidad de pesetas 20'60 para reintegrar el recargo municipal sobre la cuota de contribución industrial de D. Sebastian Payeras acordada devolver al interesado.

Se aprobó la relación de contribuyentes que durante el actual año económico deben hacer efectivo el arbitrio sobre puertas y mostradores que se abren al exterior.

Se aprobó la distribución de fondos para satisfacer obligaciones contraídas por este municipio.

Se acordó solicitar del Sr. Gobernador Civil la autorización necesaria para satisfacer con cargo al crédito de material de la Cárcel los gastos de instalación del gabinete antropométrico y fotográfico.

Se autorizaron varios trasposos de subastas.

Se acordó publicar la correspondiente subasta para las obras de revestimiento y escalera para el pozo del huerto de la Rinconada de Santa Margarita.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se dió de baja en el padron de vecinos á D. José Zalazar y Millan.

Se acordó abonar á D. Pedro Alcántara Peña 7.500 pesetas por los perjuicios materiales que le ocasionó la falta de cumplimiento de alguna de las condiciones del contrato para el levantamiento del plano de los alrededores de esta ciudad.

Se nombró á D. Jaime Carbonell y á D. Bartolomé Vallespir para los cargos de ayudante empedrador y encargado del entretenimiento de afirmados respectivamente.

Se concedió un donativo de 50 pesetas para las familias de las víctimas de la desgracia ocurrida en Pollensa y con la 100 pesetas para la suscripción nacional para los huérfanos de las guerras de Cuba y Filipinas.

Se acordó la construcción de tres pasos empedrados en la calle del Conquistador.

Se aprobaron varios permisos para obras particulares.

Se acordó la construcción de un corral en el huerto llamado Tirador.

Se aprobó la relación de perceptores de agua de los depósitos públicos de la calle de Palacio y Cuartel de San Pedro y cuotas que se han de satisfacer mensualmente por dicho servicio.

Se aprobaron varios proyectos de alcantarillado.

Se acordó declarar confirmado en el cargo de Contador de fondos de este Ayuntamiento á D. Vicente Mora y Capellá con el mismo sueldo que en la actualidad disfruta.

Se acordó abonar al agente ejecutivo de contribuciones la cantidad de 82'23 pesetas por la correspondiente á fincas adjudicadas á este Ayuntamiento.

Se concedió un mes de licencia al señor Concejal D. Nicolás Siquier.

Se acordó la adquisición de una corona para figurar en el túmulo que á espensas de la Diputación provincial se está levantando en la Catedral en sufragio del Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se acordó dar de alta en el padron de

vecinos de esta capital á D. Jaime Vicens y D. Joaquín Costa.

Se acordaron varios traspasos de sepulturas.

Se concedieron varios permisos de interés particular.

Se enteró el Ayuntamiento de varios partes del Celador de vías denunciando obras que se ejecutan sin permiso.

Se acordó proceder á la instrucción del correspondiente expediente de derribo de la casa números 29 y 31 calle de San Martín por amenazar la seguridad pública.

Se concedió un mes de licencia al Secretario de esta Corporación D. Guillermo Roca para ausentarse de esta capital.

Día 25.—Se procedió al sorteo de los vocales que en unión del Ayuntamiento deben formar parte de la Junta municipal de esta ciudad.

Día 30.—Se aprobó el acta anterior y varias cuentas de proveedores.

Se enteró el Ayuntamiento de la transferencia que de la concesión del tranvía de la Plaza de Coll á San Nicolás de Portopí hizo D. Antonio Porcel á la Sociedad Mallorquina de tranvías.

Se dió de alta en el padron de vecinos á D. Miguel Terrasa, D. Francisco Ortigosa y D. Bartolomé Pujol y de baja á Catalina Ballester Suau Bonet.

Se admitió la dimisión del cargo de ministril presentada por Miguel Socías y nombrar en su reemplazo á Cosme Mayol y Nicolau.

Se acordó nombrar á Esteban Obrador para cubrir la plaza vacante de ayudante empedrador.

Se acordó satisfacer con cargo á imprevisos la cantidad de 478 pesetas á que asciende la diferencia que existe entre la consignación del presupuesto y las instancias de pobres que han ido á tomar los baños en San Juan de Campos.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se aprobó el proyecto de subasta del pavimento de mármol del salón de conferencias de esta Casa Consistorial, tabiques en el entresuelo y terminación de la lumbrera de la escalera de servicio.

Se acordó la instrucción del oportuno expediente de derribo de la casa números 8 y 10 calle del Hermitaño.

Día 6 Septiembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas de proveedores.

Se admitió á D. Guillermo Kruch la renuncia del cargo de vocal de la Junta municipal.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se enteró de varias denuncias del celador de vías referentes á obras que se efectúan sin permiso.

Día 13.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de proveedores.

Se acordaron varios traspasos de sepulturas.

Se concedió un mes de licencia al señor Concejal D. Antonio Pomar para ausentarse de esta isla.

Día 20.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de proveedores.

Se acordó conceder licencia á D. José Garau y D. Juan Clar para ausentarse de esta capital.

Se enteró de un oficio del Alcalde de Pollensa dando las gracias á esta Corporación por el donativo de 50 pesetas para las familias de las víctimas de la desgracia ocurrida en aquella villa.

Se acordó quedara sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Hacienda referente á expropiación de una parcela del huerto denominado del Sol en el paseo de la Rambla.

Se concedieron varios permisos para obras de interés particular.

Se acordó que con la piedra sobrante de los empedrados que se van renovando en esta ciudad se empiedre la acera que parte del punto denominado Cas Tort en el molinar de Levante y enlaza con la situada frente Cas Pere Antoni.

Se aprobaron varios dictámenes de obras de interés particular.

Se acordó declarar prófugos á varios mozos por haber faltado á la concentración para su destino á cuerpo.

Día 27.—Se aprobó el acta de la anterior y varias cuentas de proveedores.

Se acordó dar de alta en el padron de vecinos á D. Juan Noguera y Grau.

Se acordó pedir al Sr. Administrador de Correos un plan general de carterías para poder resolver una instancia de los vecinos de Génova pidiendo establecer correo diario entre esta ciudad y dicho caserío.

Se acordó la realización de varias obras en la Cárcel de esta ciudad.

Se aprobó el traspaso de la subasta para el suministro de cemento hecho por D. Federico Carbó á D. Antonio García.

Se concedieron permisos para obras particulares.

Se acordó la instrucción del expediente de derribo de la casa números 8 y 10 calle del Aceite por amenazar la seguridad pública.

Se aprobó el acta de subasta para la construcción de un pedestal de hierro con su correspondiente bomba en la Plaza de Santa Eulalia para instalar una fuente de vecindad.

Palma 17 Enero de 1898.—El Secretario, Guillermo Roca.—V.º B.º—El Alcalde, Losada.

Núm. 775

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre próximo pasado, formado por la Secretaría, en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó enagenar á favor de D.ª Francisca y D.ª Isabel Estarellas y Masot, un solar para construir un panteon en el cementerio rural de esta villa. Quedó enterado el Ayuntamiento de la resolución del Gobierno Civil de fecha 23 del mes próximo pasado desestimando el recurso producido por el Concejal don Juan Pujol y Pujol contra el acuerdo de este Ayuntamiento que señaló el uno y medio por ciento como premio de recaudación del impuesto de consumos. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó un voto de gracias á la Diputación provincial por la subvención de doscientas pesetas que concedió á este Ayuntamiento en sesión de 23 de Noviembre anterior con destino á las obras de reparación y mejoras de los caminos vecinales de este Distrito. Se acordó que por la Secretaría de este Ayuntamiento se expida la certificación contributiva que ha reclamado el vecino de ésta D. Juan Esteva y Palmer. Se concedió autorización al párvulo Jaime Covas Enseñat para que en calidad de alumno pobre pueda asistir á clase en la escuela pública de niños de esta villa. Se aprobaron varias cuentas referentes á diferentes servicios prestados por cuenta del Ayuntamiento, ordenándose el pago de las mismas. Se declaró fallida la cantidad consignada en el repartimiento de consumos correspondiente al ejercicio del año próximo pasado á nombre de «Conductor Prédio Rafal Blanch» toda vez que dicho predio en el período citado carecía de habitante. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió permiso á D. Antonio Aleman y Alemañy para realizar obras en el frontis de la casa número 12 de la calle de Cardá, en la pared que dá á la calle de Sallent. Se confeccionó la lista de electores con derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, ordenándose se exponga al público á efectos de reclamación por el término de veinte días comprendido entre el primero y el veinte de Enero próximo ambos inclusive. Por nueve votos contra dos se acordó la destitución del depositario de estos fondos municipales; y se nombró para dicho cargo á D. Pedro José Pujol y Masot en sustitución de D. José Forteza y Forteza. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta fecha.

Andraitx 7 de Marzo de 1898.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 776

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero próximo pasado, formado por la Secretaría, en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 3 de Enero.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se concedieron varios permisos para obras de interés particular. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó reducir el área que ocupa la nueva plaza de S'Arracó en el plano levantado para el establecimiento de la finca denominada «Se Capella» en cantidad de seis metros por cada uno de sus lados Este y Oeste; á cuyo efecto resolvió se remita dicho plano á la comisión provincial en súplica de que por el Arquitecto provincial se anoten en el mencionado plano la variación acordada. Se acordó gratificar en una peseta á cada uno de los muchachos empleados para la recogida de las cédulas del censo general de habitantes. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión extraordinaria del día 10.—Se procedió á la confección del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria é intermedia extraordinaria ratificándose los acuerdos tomados en la última. Se concedió permiso á D. Francisco Juan y Valent para llevar á efecto, varias obras en la fachada de la casa de su propiedad número 13 de la calle de la Cruz. Se nombró al Concejal D. Juan Pujol y Pujol comisionado de este Ayuntamiento para que concurra al acto de formación, discusión y aprobación del presupuesto ordinario de la cárcel del partido para el próximo año económico de 1898-99, discutir y aprobar las cuentas de dicha cárcel correspondientes al año económico de 1896-97 y fijar los gastos del gabinete fotográfico antropométrico de la misma, que debe tener lugar en la casa consistorial de Palma el día 21 del actual á las doce de su mañana. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió permiso á D. Jaime Porsell Castell para realizar obras en el frontis de la casa de su propiedad situada en la calle de la Lonja. Se acordó incluir en la lista de pobres de solemnidad de esta villa, á la vecina de

la misma Antonia Fuster Covas. Se acordó contratar en arrendamiento por diez años el local que ocupa la escuela de niños de esta villa por el precio de ciento ochenta pesetas anuales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión extraordinaria del día 30.—Se rectificó el alistamiento de mozos formado para llevar á efecto el reemplazo del año actual.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobaron las actas de la última sesión ordinaria é intermedia extraordinaria rectificándose los acuerdos tomados en la última. Se concedió permiso á D. Gabriel Alemañy á Moner para circuir de pared un solar que ha adquirido lindante con las calles Nueva y de la Lonja. Se acordó pasara á informe del Abogado consultor del Ayuntamiento la instancia producida por don José Forteza y Forteza pidiendo autorización para permutar la fianza que tiene constituida en metálico en garantía de su gestión en el cargo de Depositario de estos fondos municipales, con otra en efectos públicos, en cantidad equivalente, y con las mismas condiciones que la primera. Se declararon definitivas las listas de electores de compromisarios para senadores formados para el año actual, ordenándose la publicación de las mismas en los términos que la ley previene. Se aprobó el presupuesto adicional al ordinario formado por la comisión respectiva para el ejercicio del corriente año económico. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de esta misma fecha.

Andraitx 7 Febrero de 1898.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. del A.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 777

AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Sesión ordinaria del día 5.—Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada. Se acordó dar cumplimiento á la correspondencia recibida. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre y se acordó su inserción en el BOLETIN OFICIAL. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. Se acordó nombrar á dos padres de mozos del actual reemplazo para declarar en el incidente de pobreza promovido por el mozo José Serra. Se acordó eliminar del padron de la prestación personal á varios contribuyentes por haber justificado no venir obligados á prestar dicho servicio. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para informar una relación sobre consumos remitida por la Administración de Hacienda. Se aprobó el presupuesto y pliego de condiciones presentado por la Comisión de obras para la ejecución de las obras de cerramiento de paredes de la parcela destinada á Cementerio; facultar al Sr. Alcalde para anunciar el concurso de licitadores y se designó al Sr. Teniente de Alcalde D. Melchor Roselló para que en unión del Sr. Presidente y Secretario, adjudiquen provisionalmente el contrato administrativo. Se acordó que por la Secretaría se dé principio á la rectificación del padron de vecinos.

Sesión del día 12.—Se leyó el acta anterior fué aprobada. Se enteró el Ayuntamiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento. Se acordó facultar al Sr. Presidente para nombrar los agentes que se crean necesarios para auxiliar los trabajos de las Comisiones de la Junta municipal del censo de población.

Sesión del día 19.—Se leyó y aprobó el acta anterior. Se acordó dar cumplimiento á la correspondencia y circulares recibi-

4
 Depositaria de fondos municipales de Villa-carlos.

CUENTA del 3.º trimestre del año económico de 1897-98 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA Pesetas.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	1436'11
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	2729'67
Cargo.	4165'78
Data por pagos verificados en igual trimestre.	2743'31
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	1422'41

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	522'39		522'39
2 Montes.			
3 Impuestos.	548'16		548'16
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	1716'10	528'05	2244'15
8 Resultas.	149'31		149'31
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	5079'49	2201'62	7281'11
10 Reintegros.			
Cargo pesetas.	8015'45	2729'67	10745'12
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	2117'16	1139'89	3257'05
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	1001'80	424'55	1426'35
4 Instrucción pública.	918'64	441'32	1359'96
5 Beneficencia.	187'03	87'17	274'20
6 Obras públicas.	395'08	525'13	920'21
7 Corrección pública.	291'98		291'98
8 Montes.			
9 Cargas.	1536'15		1536'15
10 Obras de nueva construcción			
11 Imprevistos.	131'50	125'25	256'75
12 Resultas.			
Data pesetas.	6579'34	2743'31	9322'65

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. Villa-Carlos 31 de Marzo de 1898.—El Depositario, José Ripoll.—Conforme.—El Secretario-Contador, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Vila.

das. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre y se acordó su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 26.—Se leyó y aprobó el acta anterior. Se acordó cumplimentar las disposiciones contenidas en los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida. Se acordó exponer al público el padron de los habitantes rectificado. Se acordó pagar setenta y siete pesetas veinticinco céntimos al farmacéutico D. Miguel Barceló por medicamentos facilitados a pobres.

El extracto que precede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día diez y seis del actual.

Porreras 22 de Enero de 1898.—El Alcalde, Gabriel Mora.—P. A. del A.—Cristóbal Mora, Secretario.

Núm. 778

AYUNTAMIENTO DE INCA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero próximo pasado.

Día 1.º extraordinaria.—Procedióse a la formación y publicación de las listas electorales de Compromisarios para la de Senadores.

Día 5.—Se aprobó el acta de la anterior ordinaria y de la extraordinaria que antecede, siendo esta ratificada.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes corriente; se aprobó el extracto de los acuerdos del mes anterior para su publicación en el BOLETIN OFICIAL: Fué pasada a la Comisión de obras, una instancia en súplica de la debida alineación para construir una pared; se acordaron varios socorros en favor de vecinos pobres; la instrucción del oportuno expediente intimando a los dueños de edificios que forman el lado Norte de la Plaza del

Oriente a que reconstruyan las fachadas de los mismos con sujeción al perímetro aprobado, previo abono de la parte de solar que deberán ceder a vía pública.

Día 9 extraordinaria.—Se procedió a formar el alistamiento para el reemplazo del Ejército del corriente año.

Día 14 en 2.ª citación.—Fué aprobada la anterior ordinaria y extraordinaria última, siendo esta ratificada.

Se acordaron varios socorros en favor de vecinos pobres enfermos.

Se acordó el derribo inmediato de la pared de mampostería que cierra el corral ó patio anejo a la casa Rectoral, lindante con la calle de Mesones.

Día 21 en 2.ª citación.—S aprobó el acta de la anterior.

Se acordó el cumplimiento de los servicios encomendados a esta Corporación por medio de los BOLETINES OFICIALES ultimamente recibidos. Intimar a los propietarios de las casas número 8 de la calle de Corró y número 2 de la Plaza del Sol, procedan al derribo de sus fachadas por amenazar ruina. Fué aprobada definitivamente sin reclamación alguna la lista de compromisarios para de senadores formada en 1.º de los corrientes: Se autorizó a D. Florencio García, y a petición suya bajo determinadas condiciones, para montar una fabrica de Gas en los arrabales de esta villa.

Día 26.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES OFICIALES ultimamente recibidos, quedando en dar cumplimiento a las disposiciones que contienen y hagan referencia a este Municipio.

Se autorizó a un vecino para reconstruir una nueva fachada de casa; se acordó socorrer a otros dos durante quince días: que la comisión de obras dictamine acerca el estado de solidez que ofrece la fachada

Núm. 779

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 1.ª decena de Marzo de 1898.

Días	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases	
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS				TOTAL de muertos
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
1	1	1	2										2	
2		3	3										3	
3	2	2	4										4	
4	1		1										1	
5		1	1										1	
6	1		1										1	
7	1	2	3										3	
8		2	2										2	
9	1	2	3										3	
10	3	3	6										6	
10	13	23	36										23	

Palma 10 de Marzo de 1898.—El Juez Municipal suplente, Juan Ginard.

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 1.ª decena de Marzo de 1898 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total	
1				1	1			1	1
2	1		2	3				3	3
3	1			1				1	1
4	1			1				1	1
5		1	1	2		2		4	4
6					2			2	2
7			1	1	1		1	2	3
8					1	1		2	2
9					1	1		2	2
10		1		1				1	1
10	5	2	4	9	6	4	1	11	20

Palma 10 de Marzo de 1898.—El Juez Municipal suplente, Juan Ginard.

número 2 de la calle de la Sala; y el derribo del esquinazo de la otra fachada número 2 de la plazuela del Sol.

Día 30 extraordinaria.—Previos los requisitos y formalidades que prescribe la Ley, tuvo lugar la rectificación del alistamiento para el reemplazo del corriente año.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer de que certifico en Inca a 5 de Febrero de 1898.—Salvador Castañer.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Nicolau.

Núm. 780

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Habiendo resultado negativo el medio de encabezamientos parciales ó gremiales, intentado para cubrir el cupo de consumos y recargos autorizados correspondientes a este pueblo en el año económico próximo venidero, 1898-99, queda señalado el día quince de los corrientes, de ocho a diez de la mañana, para la celebración de la primera subasta del arriendo a venta libre de los derechos sobre todas las especies sujetas a dicho impuesto por el periodo de uno a tres años bajo el tipo de 25.738 pesetas cupo para el Tesoro, 772 pesetas 14 céntimos por el tres por ciento de cobranza y conducción de caudales, 18.168 pesetas a que asciende el 80 por 100 recargo municipal autorizado sobre las tarifas y 514 pesetas 76 céntimos por impuesto transitorio del 2 por 100 establecido por el artículo 1.º de la Ley de 10 de Junio de 1897, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial por el medio de pujas a la llana.

Caso que la referida subasta quedara desierta se anuncia segunda licitación para el día 25 del mismo mes en el propio sitio y horas indicadas para la primera, con arreglo el mismo pliego de condiciones en la cual se admitirán posturas que

cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta, pero en este caso el arriendo será por un año tan solamente.

Para optar a la subasta, en garantía de la postura, los licitadores deberán constituir en la Caja General de Depósitos, en la Depositaria de este Ayuntamiento, ó bien en poder de la Comisión que autorizará el acto, una cantidad equivalente al dos por ciento del tipo de subasta; y el rematante tendrá obligación de prestar fianza en metálico ó en efectos públicos al precio de cotización oficial corriente en cantidad equivalente a la cuarta parte del precio anual por que se le adjudique el arriendo.

Andraitx 5 Abril de 1898.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. del A. y J. M.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 781

COMANDANCIA DE MARINA de Mallorca.

Hace saber: que en esta Comandancia se ha recibido un telegrama del Excelentísimo Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena que copiado a la letra dice así:

«Proceda toda urgencia convocar Cabos mar artilleros y fogoneros reenganchados pasaportando desde luego para esta Capital los reconocidos útiles y expedientes corrientes.»

Lo que se anuncia al público por medio del presente para conocimiento de los que deseen ingresar con sus respectivas clases, debiendo presentarse en esta Comandancia provistos de los correspondientes documentos que tengan en su poder, para ser reconocidos y pasaportados para la Capital de dicho Departamento caso de resultar útiles.

Palma 8 Abril de 1898.—P. O.—Francisco Enseñat.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA.